

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45890 TOLEDO

Doña María Isabel Collado Cordero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección primera declaración de concurso 284/2019 y nig nº 45168 41 1 2019 0002469, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso del deudor Nueva Multitienda, S.L., con cif número B98627714, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida San Fernando número 69 A, piso 2º A de Quintanar de la Orden, Toledo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a la sociedad Account Control – Ius Aequitas Administradores Concursales, S.L.P., con cif B86575685 y despacho profesional en Travesía de Uruguay nº 4, Local 22, 2ª Planta, 45004 de Toledo. Teléfono 925 257 577 y email nuevamultitienda@btia-administradoresconcursales.es y en su nombre, la representante María Teresa Núñez Navarro con DNI 03860412-T, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

5º.- Se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

Toledo, 16 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A190059763-1